Becas de Colaboración. Curso 2017-2018

24/08/2017

BECAS ESTUDIANTES



Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso 2017-2018

Con fecha de 12 agosto el BOE ha publicado la resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso 2017/18.

Las becas están destinadas a alumnos que vayan a finalizar los estudios de grado o de segundo ciclo o que estén cursando primer curso de másteres universitarios oficiales.

Los candidatos/as deberán presentar su memoria y una copia del expediente en la secretaría del Departamento de Historia del Arte **antes de las 14 horas del día 7 de septiembre**.

Para la rama de Artes y Humanidades la nota de corte del expediente, según la citada convocatoria es, como mínimo, de 8.

El Consejo Social, en resolución de 3 de julio, concedió dos becas de colaboración al Departamento de Historia del Arte.

Copyright© 2026 Universidad de Granada